



=====

## **SERVICIOS QUE BRINDA**

### **1. Por medio de mecanismos de conciliación:**

- ✓ Alimentos
- ✓ Tenencia
- ✓ Régimen de Visitas

### **2. Por medio del compromiso:**

- ✓ Normas de Comportamiento
- ✓ Contravenciones
- ✓ Reconocimiento voluntario de Filiación Extrajudicial

### **3. Por medio de Gestiones Administrativas:**

- ✓ Derechos de los niños y adolescentes
- ✓ Inscripción extemporánea de nacimiento.

### **4. En los casos de violencia familiar:**

En estos casos es necesario precisar que la actuación de las Defensorías ha variado y está prohibida a realizar conciliaciones extrajudiciales sobre violencia familiar.

### **5. En los casos de abandono de las niñas, niños y adolescentes:**

En los casos de abandono de niñas, niños y adolescentes la actuación de las Defensorías se dirige a tomar conocimiento de los casos para derivarlos hacia la autoridad competente (Juzgado de Familia).